



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Carátula Expediente

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2024-22056726- -GCABA-COMUNA15

---

Expediente: EX-2024-22056726- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 05/06/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA 429 - RESOLUCIÓN 274 - DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNA 15 EL LIBRO "MURALES DE LA COMUNA 15".

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.cc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA 429 - RESOLUCIÓN 274 - DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNA 15 EL LIBRO "MURALES DE LA COMUNA 15".





**NOTA N° 429/CCC15/2024**

Buenos Aires, 30 de mayo 2024

Señor presidente  
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15  
At. Agustín Rodríguez Ponti  
SU DESPACHO

**Con copia a Juntistas:** Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Martín Gonzalo Garcilazo; Amiel Mariano Leckie.

**Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 274 – DECLARACION DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO “MURALES DE LA COMUNA 15”.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Marta Antar, Patricia Duró, Sara Eichenbaum, María Valentina Gleizer Goyeneche, Florencia Tropeano, Alberto Dorio, Ruben Daniel López, Gabriel Ocamica, Gerardo Yunis, Oscar Zuazo  
Mesa Coordinadora  
Consejo Consultivo Comunal 15*

**RESOLUCIÓN N° 274**  
**ASAMBLEA 145 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –**  
**29 de mayo 2024.-**

**DECLARACION DE INTERÉS CULTURAL EL LIBRO**  
**“MURALES DE LA COMUNA 15”**

**ANTECEDENTES:**

**PRESENTACIÓN**

En El Hueco Espacio Cultural, ubicado en Maturín al 2400, se presentó Murales de la Comuna 15, libro que reúne más de cien fotografías en las que se exhiben muchos de los cuantiosos murales que revisten – o han revestido entre 2013 y 2023 – paredes, cortinas y puertas ubicadas en el territorio de la referida comuna.

El libro, cuyo material fotográfico fue compilado por Dafne Strobino Niedermaier, editora y directora de la publicación zonal Agenda Cultural 15, y cuyo diseño de tapa es de Lucía Szlak y el interior de Luis Cúneo, incluye seis secciones correspondientes con los seis barrios de la comuna: La Paternal, Villa Crespo, Chacarita, Parque Chas, Villa Ortúzar y Agronomía. Cada mural fotografiado tiene su respectiva leyenda en la que se indican las referencias del artista, la ubicación y el año en que fue realizado

Fuente. Periódico Barrial TRASCARTÓN



Palabras de Dafne Strobino Niedermaier en la presentación del libro:

Desde Agenda Cultural 15 comenzamos a fotografiar los murales que nos encontrábamos en las paredes de nuestros barrios: La Paternal, Villa Crespo, Chacarita, Parque Chas, Villa Ortúzar y Agronomía. Durante la pandemia comenzamos a subirlos a nuestra cuenta de Instagram (@agendacultural15) donde tuvieron un gran recibimiento.

Descubrimos que existe un gran acervo cultural a cielo abierto, una especie de galería de arte abierta a todo aquel que quiera detenerse, observar y disfrutar. En la mayoría de los casos, las y los artistas realizan sus obras totalmente a pulmón, de manera independiente y autogestiva. Tanto esfuerzo hay que cuidarlo y nos propusimos hacer un registro de todo ese arte callejero para que no se pierda con el paso del tiempo.

Con este libro no pretendemos abarcar a todos los murales de la Comuna 15, no se trata de un inventario. Esta es una selección de los más representativos y significativos, que

corresponden a un período, ya que este es un arte efímero en continuo cambio y transformación.



Hubo una experiencia previa a la idea de publicar un libro. Fue alrededor del 2012, cuando creamos, primero el blog [muralescomuna15.blogspot.com](http://muralescomuna15.blogspot.com), y luego la cuenta de Facebook Murales de la Comuna 15, ambas continúan en línea.

Cuando lanzamos la Agenda Cultural 15, también fue por 2012, nos propusimos acercar la cultura a la gente. Poniendo a disposición del público la información cultural completa y organizada de los seis barrios que componen a la Comuna 15. Desde sus inicios la Agenda Cultural 15 fue una gran novedad y tuvo mucha aceptación entre el público espectador, entre las pequeñas salas de teatro y los centros culturales. Primero fue a través de la web, luego implementamos un desplegable en papel y tiempo después las redes sociales.

Durante 2022 decidimos presentar esta idea, este proyecto, a Mecenazgo Cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. El primer paso estaba dado. Sin embargo, nuestra alegría fue inmensa cuando YPF aceptó acompañarnos. La compañía ya había inaugurado el mural más grande del mundo de Diego A. Maradona creado por Martín Ron. Por lo que su apoyo a este proyecto y a todos los artistas y muralistas fue fundamental para que este libro esté en sus manos ahora.

Esperamos que este libro les guste, lo compartan, nos hagan críticas y sugerencias y que nos acompañen a seguir apostando y apoyando a la cultura porteña en general y el arte callejero en particular.



### CONTRATAPA

Desde Agenda Cultural 15 comenzamos a fotografiar los murales que se encontraban en las paredes de los barrios de La Paternal, Villa Crespo, Chacarita, Parque Chas, Villa Ortízar y Agronomía, durante la pandemia.

Descubrimos que existe un gran acervo cultural a cielo abierto, que en la mayoría de las situaciones

las y los artistas realizan sus obras totalmente a pulmón, de manera independiente y autogestiva; y se nos ocurrió hacer un registro de todo ese arte para que no se pierda con el paso del tiempo.

Nos presentamos con un proyecto para publicar un libro con ese registro de murales de la Comuna 15 a Mecenazgo Cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, y este es el resultado.

## **ACCESO AL LIBRO.**

[https://drive.google.com/file/d/1Q1V2hZKkJ7YKsvPQys-PDHRnZf5Uq2KI/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Q1V2hZKkJ7YKsvPQys-PDHRnZf5Uq2KI/view?usp=drive_link)

## **COMISION DE CULTURA**

La Ciudad de Buenos Aires busca a través de la ley 1227 preservar y administrar su patrimonio cultural, que abarca tanto aspectos materiales como inmateriales. Esto incluye obras de arte, música, literatura, creencias, archivos, rituales, murales y lugares históricos, formando un amplio conjunto de bienes y manifestaciones que son parte integral de la vida social.

Declarar de interés Cultural el libro “Murales de la Comuna 15” , contribuye a incrementar conjunto de valores y bienes culturales.

## **RESOLUCION**

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO 1º.-** El Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 *DECLARA DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNA 15 EL LIBRO "MURALES DE LA COMUNA 15", compilado por Dafne Strobino Niedermaie , diseño de tapa es de Lucía Szlak y el interior de Luis Cúneo"*

**ARTICULO 2º.** Remitir la presente DECLARACIÓN DE INTERÉS a la Junta Comunal para su adhesión a la Declaración del Artículo 1º de la presente.

**ARTICULO 3º.** De forma.

*Comisión de Cultura  
Consejo Consultivo Comunal 15  
comisioncultura.ccc15@gmail.com*